

RECTIFICA DECRETO N° 00464 (29.01.2010)
DECRETO EXENTO N°
Sección 1 era.
LA CISTERNA,

00538

05 FEB. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 00464 del 29.01.2010.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

RECTIFIQUESE el N° 1 de la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 00464 de fecha 29.01.2010, mediante el cual se aprueba la Resolución N° 597 del 31.12.09 del Gobierno Regional Metropolitano, por cuanto dicha Resolución corresponde al proyecto de inversión denominado "EQUIPAMIENTO DE BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR LA CISTERNA", Código BIP N° 30076613-0, financiados con recursos F.N.D.R.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



POR ORDEN DEL ALCALDE
TERESA MAGDALENA GATICA CASTRO
SECPLAC



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL